

## ■ Presentación

Este programa es una acción de fomento de los estudios de posgrado y de cooperación con las universidades latinoamericanas patrocinado por la Universidad de Almería en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

El programa financia **hasta un máximo de 10 becas con una dotación de 5.000 euros cada una** para la realización de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Almería dirigidas a estudiantes, profesores y egresados vinculados a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP ([Ver instituciones asociadas](#)) que estén interesados en realizar estudios oficiales de Máster Universitario durante el curso 2019-2020.

## ■ Objetivos

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Almería con instituciones de Educación Superior Iberoamericanas en materia de posgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de posgrado en Iberoamérica fomentando la movilidad de estudiantes.
- Potenciar la internacionalización de los Másteres Oficiales de la Universidad de Almería.

## ■ Requisitos de los solicitantes

- Ser egresados, en un área de conocimiento afín al Máster solicitado, o profesores vinculados a instituciones del ámbito latinoamericano asociadas a la AUIP.
- Estar en posesión de un título que faculta en el país expedidor para el acceso a estudios de Máster.
- Contar con el aval expreso de su institución.
- Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas para el mismo fin.
- No haber sido beneficiario/a de la misma ayuda en anteriores convocatorias.

## ■ Descripción

Se ofrecen **hasta un máximo de 10 becas** con una dotación de **5.000 euros** cada una. Las becas cubren los gastos de matrícula al Máster correspondiente, incluidas las tasas administrativas a excepción de la tasa administrativa de expedición del título. En el caso de que el Máster tuviera una duración superior a 60 créditos, los costes de matrícula del exceso de 60 créditos correrán a cargo del propio alumno. La cantidad restante hasta los 5.000 euros se abonará en dos plazos, el primero a la llegada del beneficiario a la Universidad de Almería y el segundo durante el mes de abril (ver apartado *Disfrute y pago de becas*).

## ■ Listado de Másteres Universitarios

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria es la siguiente:

- Auditoría de Cuentas
- Comunicación Social
- Contabilidad y Finanzas Corporativas
- Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible
- Dirección y Economía de la Empresa
- Energía Solar
- Estudios Avanzados en Historia: el Mundo Mediterráneo
- Estudios Ingleses: Aplicaciones Profesionales y Comunicación Intercultural
- Fisioterapia y Discapacidad
- Horticultura Mediterránea bajo Invernadero
- Ingeniería Química
- Investigación en Ciencias de la Enfermería
- Investigación en Ciencias del Comportamiento
- Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud
- Laboratorio Avanzado de Química
- Matemáticas
- Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables
- Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura
- Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática
- Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos

La preinscripción a los Másteres se hace a través del Distrito Único Andaluz (DUA). Información en: [http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/mo\\_calendario.php](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/mo_calendario.php)

## ■ Solicitud

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

Para realizar la solicitud es necesario, si no lo ha hecho ya, registrarse como usuario a través de este enlace <http://solicitudes.auiip.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación, se deberán seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente **documentación**:

- Copia del **pasaporte**.
- Copia del **certificado de calificaciones** del grado, licenciatura o título equivalente que de acceso a los estudios de máster con mención de la nota media alcanzada <sup>\*</sup>.
- Copia del **título** de graduado, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.
- **Curriculum vitae** según modelo facilitado.
- **Carta de referencia** firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado (egresado, profesor, ...) el solicitante. En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello.
- **Compromiso firmado** (según modelo facilitado) de realizar la preinscripción en el Máster Universitario correspondiente de acuerdo con la normativa vigente y de enviar copia de la misma a la AUIP una vez realizada esta.
- **Carta de motivación personal y/o institucional** para la realización del máster (*Opcional*).

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de 2 MB.

La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo .pdf con los datos de su solicitud.

- \* **Un aspecto relevante de la solicitud consiste en transformar la nota media de su expediente académico a una escala utilizada por AUIP. El procedimiento para realizar esta transformación aparece detallado en la aplicación. La comprobación de la existencia de cualquier falsedad en la información que en este apartado se solicita motivará la desestimación de la solicitud de beca.**

## ■ Plazo de solicitud

Hasta el 9 de mayo de 2019 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid

## ■ Selección

La selección de candidatos la llevará a cabo un comité formado por representantes de la Universidad de Almería y de la AUIP.

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales, currículum vitae).
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidad.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la AUIP (valoración y aval de las instituciones implicadas, criterios de distribución geográfica, oportunidad y equidad con respecto a instituciones y países).
- Preferencia por los candidatos que no hayan sido favorecidos con esta beca en ediciones anteriores.

La resolución de concesión de ayudas será publicada antes del 28 de junio de 2019.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Asimismo, la lista de todos los seleccionados se publicará en la página web de la AUIP ([www.auiip.org](http://www.auiip.org)). Los solicitantes que no hayan sido seleccionados no recibirán comunicación individualizada de la resolución.

Además de los 10 becarios seleccionados se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección.

## ■ Disfrute y pago de las becas

La beca no se considerará efectiva hasta tanto el becario no esté definitivamente matriculado en el máster correspondiente.

La ausencia del alumno beneficiario de la beca en el día de inicio de las clases del máster elegido será considerada como una renuncia a los derechos sobre la beca.

En el caso de que por causas imputables a esta universidad no pudiera matricularse o no llegara a impartirse el máster seleccionado, se le facilitará la matrícula, en la medida de lo posible, en otro máster dentro de los ofertados por la Universidad de Almería en las mismas condiciones económicas. Si el alumno declinara esta oferta se entenderá que expresamente renuncia a sus derechos sobre la beca.

El pago de la beca se realizará mediante el siguiente procedimiento:

- La AUIP se encargará del pago de la matrícula directamente a la Universidad de Almería y las tasas administrativas exceptuando la de expedición del correspondiente título. El becario deberá remitir a la AUIP el comprobante de haber formalizado la correspondiente matrícula.
- El pago en efectivo de la cantidad restante hasta 5.000 euros se realizará una vez el beneficiario se encuentre en Almería, se registre en el Welcome Center, y haya iniciado los estudios correspondientes en la Universidad de Almería. El pago se efectuará en dos plazos, a través de transferencia a una cuenta bancaria española cuyos datos deberá facilitar el becario a la AUIP. El primer plazo, que se realizará previa presentación de las tarjetas de embarque, será por la cantidad resultante de restar a cuatro mil (4.000) euros el coste de la matrícula. El segundo y último plazo por valor de mil (1.000) euros se realizará a lo largo del mes de abril de 2020, previa presentación de una carta firmada por el Director/Coordinador del máster en el que se certifique que está asistiendo a clase y cursando el máster con normalidad y con la dedicación debida.

## ■ Obligaciones de los becarios

- Enviar a la Sede Central de la AUIP el documento de aceptación (según modelo facilitado) de la beca y las condiciones de la misma.
- Enviar a la Sede Central de la AUIP una copia de la preinscripción del máster realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad de Almería y por el Distrito Único Andaluz.
- Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad de Almería.
- Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, la legalización de toda la documentación necesaria para constituir su expediente académico.
- Contratar un seguro privado de salud (enfermedad/hospitalización), repatriación, accidentes, viaje y responsabilidad civil que cubra todo el periodo de su estancia en España y proporcionar todos los datos necesarios de contacto de los médicos o clínicas en Almería, a su llegada a la UAL.
- Abrir a su llegada o tener una cuenta bancaria en España cuyos datos enviará a la AUIP y a la que se le transferirán las cantidades reseñadas.
- Registrarse en el Welcome Center a su llegada a la Universidad de Almería y estar presentes en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia, sin autorización por parte de la universidad, será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el mencionado Máster.
- Estudiar y aprovechar la estancia y estudios en la Universidad de Almería con el fin de superar las exigencias del máster.

## ■ Contacto

Para consultas relacionadas con las becas escribir a [becas@uip.org](mailto:becas@uip.org)

Para consultas relacionadas con la aplicación informática escribir a [adminweb@uip.org](mailto:adminweb@uip.org)